

03/10/24

3 de octubre de 2004. Histórica operación contra la dirección de la organización terrorista ETA

Contenido

El 3 de octubre de 2004, personal del Servicio de Información de la Guardia Civil y de la Dirección Central de Inteligencia General, conocida como Renseignements Généraux (RG), de la Policía Nacional francesa, finalizó una operación policial conjunta con la detención de 24 personas en diferentes localidades del departamento francés de los Pirineos atlánticos y en España, asestando un trascendental golpe a la organización terrorista ETA.

Entre los detenidos en la operación Santuario se encontraba Mikel Albisu Iriarte Mikel Antza, máximo dirigente de ETA y responsable del aparato político de la organización terrorista, y su compañera sentimental María Soledad Iparragirre Guenechea Anboto, miembro del aparato financiero y responsable del cobro y gestión del proceso de extorsión terrorista. Ambos vivían en Salies-de-Béarn, localidad próxima a Pau (Francia). Mikel Albisu estaba integrado en la dirección de ETA desde la detención de la cúpula dirigente de la organización terrorista en Bidart (Francia), en marzo de 1992, detención en la que también fueron determinantes las investigaciones efectuadas por el Servicio de Información de la Guardia Civil.

La citada operación contraterrorista se completó con el registro de varias viviendas utilizadas como infraestructura y almacenamiento de material de ETA en el país galo, destacando la incautación, entre otro material y efectos, de más de 1100 kg. de sustancias para la fabricación de explosivos; 2 misiles de fabricación soviética modelo SA-18 con sus respectivos lanzamisiles; 330 granadas de diferentes tipos; 7 cohetes tipo RPG de carga hueca; 5 cohetes de cabeza tipo RPG-7 de fabricación soviética; 343 subfusiles; 150 armas cortas; numerosos cartuchos de diversos calibres y detonadores, y más de 10000 metros de cordón detonante.

En diciembre de 2010, el Tribunal de lo Criminal de París hizo pública la sentencia de las personas detenidas en la operación Santuario. Tanto Albisu e Iparragirre fueron condenados a 20 años de prisión, cada uno, por sus labores directivas en ETA en el momento de su detención.

La intervención policial evidenció la eficaz y determinante colaboración de las autoridades francesas en la lucha contra el terrorismo y la perseverancia como seña de identidad de la Guardia Civil en la lucha contra ETA.

Con la perspectiva que da el paso del tiempo, esta operación puede identificarse como uno de los mayores hitos en la lucha contra esta organización terrorista.